CONTRATO Nº 02/2015

"SERVICIO DE IMPRESIÓN DE COMPROBANTES Y TALONARIOS"

Entre la MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA, con RUC. Nº. 80024064-2, domiciliada en Ruta 14 Km 5 ½ del Distrito de *Cambyretá, Itapúa*, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. FRANCISCO JAVIER PEREIRA RIEVE**, con Cédula de Identidad N° 1.878.889, acompañado de la Secretaria General, **Srta. LUZ MARINA GAUTO**, con cédula de identidad Nº 4.224.914, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma unipersonal **GRAFICA SAN LUIS,** con **RUC Nº1864212-8,** domiciliada en la calle 14 de Mayo c/ Gral. Artigas de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. LUIS OCTAVIANO GUAYMAS TORRES**, con Cédula de Identidad N°1.864.212, en calidad de propietario, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE IMPRESIÓN DE COMPROBANTES Y TALONARIOS",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO: El presente contrato tiene como objeto establecer las obligaciones que asumen las partes para la provisión por parte de EL PROVEEDOR de los siguientes bienes:

Nº	Código de Catalogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	U.M.	Cantidad
1	82121507-017	Calcomanía Distintivo para Verificación Vehicular	Calcomanía de aplicación interna. Tamaño 6,5 cm. x 6 cm. Impresión Serigráfica. Con numeración. Según Diseño.	Unidad	8.000
4	82121507-002	Block Ayuda Social Block	Block de 100 hojas. Tamaño: 25 cm. x 20,5 cm. Según Diseño	Unidad	20
5	82121507-002	Block Inspección técnica Vehicular	Block de 100 hojas. Tamaño: 32,5 cm. x 21 cm. Según Diseño	Unidad	80
6	82121507-002	Block Levantamiento de Datos en Accidente Block	Block de 50 hojas. Tamaño: 28 cm. x 20,5 cm. Impresión en ambas caras de la hoja. Según Diseño	Unidad	5
7	82121507-002	Block Permiso y Vacaciones	Block de 50 hojas. Tamaño: 28 cm. x 20,5 cm. Según Diseño	Unidad	5
9	82121507-002	Caratula Mesa de Entrada	Block de 50 hojas. Tamaño: 33 cm. x 21cm. Según Diseño	Unidad	10
10	82121507-012	Talonario Orden de Compra y Servicios	Talonario de 50 hojas Duplicado. Tamaño: 15 cm. x 21 cm. Según Diseño	Unidad	70
11	82121507-012	Talonario Nota de Recepción	Talonario de 50 hojas Duplicado. Tamaño: 15 cm. x 21 cm. Según Diseño	Unidad	70
12	82121507-012	Talonario Arqueo Diario de caja	Talonario de 50 hojas Duplicado. Tamaño: 15 cm. x 21 cm. Según Diseño	Unidad	5
13	82121507-012	Talonario Nota de Pedido	Talonario de 50 hojas Duplicado. Tamaño: 15 cm. x 21 cm. Según Diseño	Unidad	70
14	82121507-012	Talonario Notificación Impuesto de Construcción	Talonario de 50 hojas Duplicado. Tamaño: 15 cm. x 21 cm. Según Diseño. Letras color azul.	Unidad	2

Luz Marina Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

Francisco Javier Pereira Rieve
Intendente Municipal
de Cambyretá

Gráfica SAN LUIS
de: Luis O. Guaymas
14 de Mayo 218 - Tel. 202
Encarnación - Paraguay

Nº	Código de Catalogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	U.M.	Cantidad
15	82121507-012	Talonario Comprobante de Ingreso Varios	Talonario de 50 hojas Triplicado. Tamaño: 15 cm. x 21 cm. Según Diseño.	Unidad	10
16	82121507-012	Talonario Comprobante de Ingreso por contravención	Talonario de 50 hojas Triplicado. Tamaño: 21 cm. x 15 cm. Según Diseño. Papel químico.	Unidad	20
17	82121507-012	Talonario Recolección Basura	Talonario de 50 hojas Triplicado. Tamaño: 10,5 cm. x 15 cm. Según Diseño. Papel químico	Unidad	300
19	82121507-012	Talonario Patentes Rodados	Talonario de 50 hojas Triplicado. Tamaño: 21 cm. x 15 cm. Según Diseño.	Unidad	5
20	82121507-012	Talonario Orden de Trabajo	Talonario de 50 hojas Triplicado. Tamaño: 21 cm. x 15 cm. Según Diseño.	Unidad	10
21	82121507-012	Talonario Recibo de Dinero y/o Valores	Talonario de 50 hojas Triplicado. Tamaño: 21 cm. x 15 cm. Según Diseño.	Unidad	20
22	82121507-012	Talonario Contravención Dirección de Transito	Talonario de 50 hojas Triplicado. Tamaño: 21 cm. x 15 cm. Según Diseño. Papel químico	Unidad	30
23	82121507-012	Talonario Recibo de Pago Impuesto Inmobiliario	Talonario de 50 hojas Triplicado. Tamaño: 21 cm. x 15 cm. Según Diseño. Letras color azul	Unidad	5
24	82121507-012	Talonario Patente a la profesión, comercio e industria	Talonario de 50 hojas Triplicado. Tamaño: 21 cm. x 15 cm. Según Diseño. Letras color azul	Unidad	5
25	82121507-012	Talonario Notificación	Talonario de 50 hojas Triplicado. Tamaño: 21 cm. x 15 cm. Según Diseño. Papel químico	Unidad	10
26	82121507-012	Talonario Vehículo demorado	Talonario de 50 hojas Triplicado. Tamaño: 25 cm. x 19,5 cm. Según Diseño. Papel químico	Unidad	5

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO: Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes: a) Contrato; b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones; c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas; d) La oferta del Proveedor; e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación; f) Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO: El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2.015	1	1	0	0	330	30	1	7	8.365.500

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 285.892.----------

Luz Marina Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

Francisco Javier Pereira Rieve
Intendente Municipal
de Cambyretá

Gráfica S.A.E.C.
de: Luis O. Giuppin
14 de Mayo 218 - Tel.
Encarnación

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa CD-02-2015 "Servicios de Impresión de Comprobantes y Talonarios", convocado por la Municipalidad de Cambyretá. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 99/2015.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS. El monto total del presente contrato asciende a la suma de guaraníes **(Gs. 8.365.500) GUARANIES OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS.** Los precios unitarios se detallan en la siguiente planilla.----------

Nº	PRODUCTO	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1.	Calcomanía Distintivo para Verificación Vehicular	Unidad	8.000	4.00	3.200.000
4.	Block Ayuda Social Block	Unidad	20	7.800	156.000
5.	Block Inspección técnica Vehicular	Unidad	80	8.000	640.000
6.	Block Levantamiento de Datos en Accidente Block	Unidad	5	7.800	39.000
7.	Block Permiso y Vacaciones	Unidad	5	7.800	39.000
9.	Caratula Mesa de Entrada	Unidad	10	8.000	78.000
10.	Talonario Orden de Compra y Servicios	Unidad	70	8.000	560.000
11.	Talonario Nota de Recepción	Unidad	70	8.000	560.000
12.	Talonario Arqueo Diario de caja	Unidad	5	8.000	40.000
13.	Talonario Nota de Pedido	Unidad	70	8.000	560.000
14.	Talonario Notificación Impuesto de Construcción	Unidad	2	8.000	16.000
15.	Talonario Comprobante de Ingreso Varios	Unidad	10	11.000	110.000
16.	Talonario Comprobante de Ingreso por contravención	Unidad	20	11.000	220.000
17.	Talonario Recolección Basura	Unidad	300	4.800	1.440.000
19.	Talonario Patentes Rodados	Unidad	5	12.000	60.000
20	Talonario Orden de Trabajo	Unidad	10	12.000	120.000
21	Talonario Recibo de Dinero y/o Valores	Unidad	20	12.000	240.000
23	Talonario Recibo de Pago Impuesto Inmobiliario	Unidad	5	12.000	60.000
24	Talonario Patente a la profesión, comercio e industria	Unidad	5	11.000	55.000
25	Talonario Notificación	Unidad	10	11.000	110.000
26	Talonario Vehículo demorado	Unidad	5	12.500	62.500

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO: El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2015.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES: Los

Luz Marina Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

Francisco Javier Pereira Rieve
Intendente Municipal
de Cambyretá

Gráfica S.A.E.C.
de: Luis O. Giaymo
14 de Mayo 21
Encarnación
Tel.

bienes adjudicados deberán ser entregados por el proveedor en la Municipalidad de Cambyretá, en horario de oficina de lunes a viernes de 07:00 a 13:00 hs. NO SE ACEPTARAN ENVIOS POR ENCOMIENDA. Los bienes serán solicitados mediante orden de compra a medida que sean necesarios y deberán ser entregados por el proveedor a más tardar cinco días después de recibida la orden de compra.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.: La administración del contrato estará a cargo de Departamento de Hacienda de la Municipalidad de Cambyretá.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 2 (dos) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser una Declaración Jurada equivalente al 5% del monto total del contrato.----------

10. MULTAS. Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO: Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la

Luz Marina Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

Francisco Javier Zelaya Rieve
Intendente Municipal
de Cambyretá

Gráfica S.A.L.L.
de: Luis O. Guaymas
14 de Mayo 218 - Tel. 2
Encarnación - Pcia.

legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.---

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN. Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Cambyretá República del Paraguay al día 7 (siete) mes marzo y año 2015.

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA SECRETARIA GENERAL Itapúa - Paraguay

Luz Marina Gauto
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA INTENDENCIA MUNICIPAL

Francisco Javier Pereira
Intendente Municipal

Gráfica SAN LUIS de: Luis O. Guaymas 14 de Mayo 218 - Tel. 202

Luis Octaviano Guaymas
P/ Gráfica San Luis